

INFORME SECRETARIAL: Pasa a Despacho del señor Juez, el presente proceso con recurso de reposición y en subsidio de apelación presentado por el apoderado de la parte demandada Protección S.A. contra el numeral 2 del auto No. 0197 del 26 de enero de 2024. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 30 de enero de 2024 (shp)


Janeth Lizeth Carvajal Oliveros
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- VALLE DEL CAUCA

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	JORGE ARTURO GARCIA MATEUS
DEMANDADO	PROTECCION S.A., PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES.
RADICACION	76001310500520230040600

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0237

Santiago de Cali, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante escrito que antecede, el apoderado judicial de PROTECCION S.A interpone recurso de reposición en subsidio de apelación contra el numeral 2 del auto 0197 del 24/01/2024, que tuvo como NO contestada la demanda por PROTECCIONS.A.

Indica el inconforme que no está de acuerdo con lo resuelto por el despacho en el numeral citado, por cuanto como bien se indicó en los considerandos del proveído, la demandada fue contestada en debida forma por PROTECCION S.A.

Revisado el expediente, se advierte que, efectivamente la demanda fue oportuna y debidamente contestada por PROTECCION S.A., tal como se indicó en la parte motiva del interlocutorio No. 0197 del 24 de enero de 2024 y en el numeral 1 de la parte resolutive, teniéndose entonces que el numeral segundo corresponde a un error cometido al trabajar sobre una plantilla, el cual debe ser corregido, dejando sin efecto el 2 del auto 0197 (Art. 132 del CGP)

Así las cosas, como quiera que se ha tomado la decisión de corregir el error, esto releva al despacho de pronunciarse sobre el recurso.

Por lo anterior se

RESUELVE

UNICO: Dejar sin efecto el numeral 02 del auto N. 0197 del 24 de enero de 2024, por lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFIQUESE

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**

La anterior providencia se notifica en
estado 014 del 31 DE ENERO DE 2024

JANET LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **214bc7f69550bef0ee45f938f7629588aba8e0a3550ef648d3b93696bbc86bc5**
Documento generado en 30/01/2024 04:08:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>